



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

RR PP

Acuerdo de Concejo N° 026-2022-MPT

Tocache, 29 de marzo del año 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE;

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Tocache, de fecha 28 de marzo del año 2022, el Acuerdo de Sesión de Concejo, que aprueba la suscripción del Convenio N° 001-2022-IVP-T "Transferencia Financiera 2022 de la Municipalidad Provincial de Tocache a favor del Instituto Vial Provincial Municipal de Tocache, para su operatividad y funcionamiento y gestión vial de la Infraestructura de la Red Vial Vecinal Provincial".



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Organos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305.



Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Organismo de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; concordante con el artículo 20, numeral 3); que a la letra dice: Ejecutar los Acuerdos de Concejo Municipal, bajo responsabilidad.



Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala entre una de las atribuciones del Concejo Municipal, la de aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.



Que, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de Marzo del año 2022, luego de las deliberaciones respectivas, se aprobó la suscripción del Convenio N° 001-2022-IVP-T "Transferencia Financiera 2022 de la Municipalidad Provincial de Tocache a favor del Instituto Vial Provincial Municipal de Tocache, para su operatividad y funcionamiento y gestión vial de la Infraestructura de la Red Vial Vecinal Provincial".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo Municipal de Tocache, por UNANIMIDAD.

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR la suscripción del Convenio N° 001-2022-IVP-T "Transferencia Financiera 2022 de la Municipalidad Provincial de Tocache a favor del Instituto Vial Provincial Municipal de Tocache, para su operatividad y funcionamiento y gestión vial de la Infraestructura de la Red Vial Vecinal Provincial".

Artículo Segundo.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tocache - Sr. Síster Esleiter Valera Ramírez, la suscripción del Convenio N° 001-2022-IVP-T "Transferencia Financiera 2022 de la Municipalidad Provincial de Tocache a favor del Instituto Vial Provincial Municipal de Tocache, para su operatividad y funcionamiento y gestión vial de la Infraestructura de la Red Vial Vecinal Provincial".

Artículo Tercero.- NOTIFICAR el presente Acuerdo al Instituto Vial Provincial Municipal de Tocache; para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

